



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984 I LEGISLATURA 51/1985 - 2 de diciembre -

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
PROPOSICION DE LEY	
- Del Grupo Parlamentario Popular:	
* Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en La Rioja. (Pendiente de su toma en consideración en el próximo período ordinario de sesiones).	634
PROPOSICION NO DE LEY	
- Del Grupo Parlamentario Popular:	
* Sobre comunicación de una pista forestal riojana con otra de la provincia de Soria. Rechazada por el Pleno.	634
PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL	
- Del Diputado regional señor Benito Urbina:	
* Sobre Plan de Obras y mejoras del IRYDA en La Rioja.	635
- Del Diputado regional señor Alegre Galilea:	
* Sobre medios técnicos y humanos del Centro "Reina Sofía" para el traslado de enfermos.....	635
- Del Diputado regional señor Isási Gómez:	
* Sobre evaluación de daños por lluvias torrenciales en Ezcaray y compensación de los mismos.....	636
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
* Sobre avales de las operaciones de crédito concedidas a determinadas empresas.....	637
* Sobre mejora de las estaciones termales de la región y potenciación de la oferta turística en esta materia.	637
* Sobre la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en los medios de comunicación de los anuncios de dos concursos de contratación de la Consejería de Salud y Consumo.....	638
INFORMACION	
- Comparecencia de Consejeros, ante las Comisiones correspondientes.....	639
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	639

PROPOSICION DE LEY

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1985, acordó posponer la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en La Rioja, hasta el próximo período ordinario de sesiones, habida cuenta de que está en estudio por las Cortes Generales la modificación del Estatuto de Radiotelevisión Española.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 61.1. a) del Reglamento Provisional de la Diputación General.

Logroño, 30 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PROPOSICION NO DE LEY

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1985, debatió la Proposición no de Ley sobre comunicación de una pista forestal riojana con otra de la provincia de Soria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación Ge-

neral de La Rioja núm 40/85, de 20 de septiembre, habiendo sido rechazada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 61.1. a) del Reglamento Provisional de la Diputación General.

Logroño, 30 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1985, ha acordado calificar como preguntas con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor Benito Urbina sobre Plan de Obras y mejoras del IRYDA en La Rioja Baja.

- Del Diputado regional señor Alegre Galilea sobre medios técnicos y humanos del Centro "Reina Sofía" para el traslado de enfermos.

- Del Diputado regional señor Isasi Gómez sobre evaluación de daños por lluvias torrenciales en Ezcaray y compensación de los mismos.

Logroño, 26 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pedro Benito Urbina, Diputado por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los arts. 113, 114, 115 y 118 del Reglamento Provisional de esta Asamblea, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

Por el Real Decreto 1340/1983, de 13 de abril, se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de Rioja Baja. En su art. 3º se establece que por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se redactará, con la oportuna participación de las Juntas a que se refiere el artículo 19 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y demás entidades interesadas, el plan de obras y mejoras territoriales de la zona, que estudie con el necesario detalle las previstas en el plan general que ha servido de base al presente Real Decreto, clasificándolas conforme a las disposiciones del Libro Tercero de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Dado que este plan de obras y mejoras no ha sido establecido en el período hasta ahora transcurrido desde el año 1983 y que, además, éste caducará el año 1989.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que este plan de obras y mejoras, tan importante para el desarrollo de la zona

de Rioja Baja, no se haya todavía elaborado, a pesar de haber transcurrido tres años desde la aprobación del Real Decreto que lo regula y no quedando nada más que otros tres años para que caduque el período que posibilita su elaboración y ejecución?

Logroño, 15 de noviembre de 1985.-
Pedro Benito Urbina.

A la Mesa de la Diputación General.

Luis Alegre Galilea, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

Ante el problema que viene manifestándose desde hace largo tiempo en diversos pueblos de la región referente al traslado de enfermos al Centro Psiquiátrico "Reina Sofía", este parlamentario tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

¿De qué medios técnicos y humanos dispone el Centro "Reina Sofía" para el traslado de enfermos que han de precisar los servicios y atenciones de dicho Centro?

Logroño, 22 de noviembre de 1985.-
Luis Alegre Galilea.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Neftalí Isasi Gómez, Diputado regional perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en los arts. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de esta Cámara, plantea al Consejero de Industria la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

A principios de julio del presente año, se produjeron unas lluvias torrenciales en la localidad de Ezcaray; como consecuencia de las mismas, tuvieron lugar diversas inundaciones en numerosas fábricas, ocasionando graves daños en instalaciones, maquinaria y productos terminados; por todo ello, el Consejero de Industria (a instancias del Ayuntamiento de Ezcaray) se comprometió a compensar a los industriales perjudicados con unas ayudas económicas que les permitieran poner al día las instalaciones.

PREGUNTA

¿Tiene el Consejero de Industria evaluados los daños totales ocasionados por aquellas inundaciones y, en su caso, a cuánto ascienden?

¿Cómo y cuándo piensa el Sr. Consejero de Industria compensar a los industriales perjudicados?

Logroño, 20 de noviembre de 1985.-
Neftalí Isasi Gómez.

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1 a) del Reglamento Provisional, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja las contestaciones de los Consejeros que a continuación se detallan:

- Del Consejero de la Presidencia a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre avales de las operaciones de créditos concedidas a determinadas empresas (publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 48/85, de 12 de noviembre).

- Del Consejero de Industria y Comercio a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Díez González, sobre mejora de las estaciones termales de la región y potenciación de la oferta turística en esta materia (publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 43/85, de 15 de octubre).

- Del Consejero de Salud y Consumo a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en los medios de comunicación de dos concursos de contratación de la Consejería de Salud y Consumo (publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm.

48/85, de 12 de noviembre).

Logroño, 26 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento Provisional de la Cámara, adjunto remito a V.E. contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular (publicada en el Boletín Oficial de esa Diputación General nº. 48/85, de 12 de noviembre) sobre cuáles han sido, hasta la fecha, las empresas avaladas y el importe del aval, en caso de haber sido concedido alguno, en el transcurso de 1985:

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 2/85, de 16 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 48/85, de 18 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº. 129, de 9 de noviembre, en el que se regula la concesión de avales.

Hasta la fecha de hoy, no ha habido ninguna concesión de avales. Únicamente se ha recibido una petición en forma, que todavía no ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno.

Caso de aprobarse algún aval, la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto de la Diputación General de La Rioja, recibirá puntualmente informe, de acuerdo con lo que establece el

mencionado artículo 21.

Logroño, 21 de noviembre de 1985.-

El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

Excmo. Sr.:

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional D. Ignacio Díez González, sobre mejora de las estaciones termales de La Rioja, tengo el honor de manifestarle lo que sigue:

Efectivamente, existen indicios que apuntan, a nivel nacional, hacia un alza del turismo en instalaciones balneario-termales. Ahora bien, para hacer frente a esta demanda, es necesario contar con establecimientos competitivos que respondan a las necesidades de este tipo de visitantes.

Con objeto de apoyar a los balnearios riojanos a modernizar y adecuar sus instalaciones, el Gobierno de La Rioja mantiene diversas líneas de ayuda, a las que ya se han acogido algunos establecimientos:

- Financiación de estudios de viabilidad.

- Subvención directa a la inversión, a través de los beneficios del Gran Área de Expansión Industrial en La Rioja.

- Acceso al crédito turístico.

- Subvención a la creación de puestos de trabajo por parte de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

En cuanto a los objetivos del Go-

bierno regional en orden a la promoción del turismo balneario-termal, esta Consejería es consciente de la importancia de este turismo para la revitalización de las zonas de la sierra más deprimidas. Por ello, nuestra actuación está planteada en dos direcciones:

Por una parte, apoyar el mantenimiento y modernización de las actuales instalaciones a través de las líneas señaladas anteriormente y, por otro, ayudar a la promoción de la iniciativa privada para la rehabilitación y puesta en marcha de nuevos establecimientos. Esta segunda dirección se ha iniciado con los Balnearios de Cervera y Grávalos.

Logroño, 23 de noviembre de 1985.-
El Consejero de Industria y Comercio,
Emilio Pérez Ruiz.

Excmo. Sr.:

En relación con las preguntas de contestación escrita dirigidas a esta Consejería, cúpleme significar a V.E. lo siguiente:

ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA POLIVALENTE Y SEGADORA PARA EL HOSPITAL "REINA SOFIA".

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio del Estado, artículo 94, y artículos 87 y 247 de la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, respectivamente, y Resolución de esta Consejería de Salud y Consumo,

justificada y motivada, la forma de adjudicación fue la contratación directa.

Por tratarse de contratación directa, no es preceptiva la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, ni en la prensa, sino únicamente la consulta, al menos, a tres empresas (artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado), consulta que se realizó superando ese número, solicitando y recibiendo cinco.

REALIZACION DE UN SUBPROGRAMA DE CONSEJO GENETICO.

Por Resolución motivada de esta Consejería de Salud y Consumo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril (Hacienda), la forma de adjudicación de este estudio fue la contratación directa.

La preceptiva consulta de al menos tres empresas, se realizó mediante anuncio en los periódicos "La Rioja" y "El Correo Español-El Pueblo Vasco", el día 15 de diciembre de 1984.

La única proposición presentada en el Registro General al término del plazo (día 26 de diciembre de 1984) fue la correspondiente a "Fundación Solidaridad Democrática".

Logroño, 25 de noviembre de 1985.-
El Consejero de Salud y Consumo, Javier Gost Garde.

-----oOo-----

INFORMACION

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Comparecencias de los Consejeros ante las comisiones correspondientes.		<u>Día 28-10-85</u>
	10,30 h.	Mesa.
La Mesa y Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1985, ha acordado las siguientes comparecencias:		<u>Día 29-10-85</u>
	17,30 h.	Mesa y Junta de Portavoces.
	18,00 h.	Pleno.
- Del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, al objeto de informar sobre la visita del Secretario General de IRYDA a La Rioja.		<u>Día 4-11-85</u>
	9,00 h.	Mesa.
	10,00 h.	Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, con la comparecencia del Consejero Sr. Rubio Medrano.
- Del Consejero de Hacienda y Economía ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, para aclarar aquellos puntos que se consideren de interés respecto a los Presupuestos para 1986, así como estudiar las posibles formas de trabajo en común respecto al borrador del Plan de Desarrollo Regional.		<u>Día 6-11-85</u>
	13,00 h.	Mesa y Junta de Portavoces.
	10,00 h.	<u>Día 9-11-85</u>
	18,00 h.	Mesa.
	10,30 h.	<u>Día 18-11-85</u>
	18,00 h.	Pleno.
	10,30 h.	<u>Día 19-11-85</u>
	18,30 h.	Mesa.
Logroño, 26 de diciembre de 1985.		<u>Día 20-11-85</u>
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.		Comisión de Agricultura y Ganadería, con la comparecencia del Sr. Ruiz Aznárez.
		<u>Día 25-11-85</u>
La Mesa, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 1985, ha acordado la comparecencia del Consejero de Industria y Comercio ante la Comisión correspondiente, para informar sobre asuntos relativos a competencias de su departamento.		Mesa y Junta de Portavoces.
	10,00 h.	Mesa.
	10.15 h.	<u>Día 29-11-85</u>
	17,30 h.	Comisión de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.
Logroño, 30 de noviembre de 1985.		Pleno.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.		Mesa.
	18,00 h.	
	21,00 h.	

